LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 276 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV | Managua, Martes 09 de Junio de 2020 | No. 104

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 13-2020.....5085

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-11-05-2020.....5086

MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC N° 011-2020
Contingente Arancelario de Importación
por Desabastecimiento de Arroz Partido.....5086

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Aviso de Contratación.....5088

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución.....5088

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....5090

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria.....5090

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Avisos de Licitación.....5090

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....5091

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Expresión o Señal de Publicidad Comercial;
Marcas de Fábrica y Comercio.....5092

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL No. 13-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DECRETO QUE AUTORIZA EL INGRESO DE NAVES, AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES DE INTERCAMBIO Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE BENEFICIO MUTUO EN CASO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020.

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 y en la parte infine del párrafo tercero del artículo 92, ambos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se autoriza el tránsito o estacionamiento en el territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas y ejércitos de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, (República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras y República Dominicana), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Estados Unidos Mexicanos, República Bolivariana de Venezuela, República de China (Taiwán) y República de Cuba, con fines de intercambio y asistencia humanitaria de beneficio mutuo en caso de situaciones de emergencia, así como la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país. De conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2020.

Artículo 2. Se autoriza el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras y la salida del territorio nacional de militares, naves y aeronaves representativos del Ejército de Nicaragua detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional, de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas integrantes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

2. Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de personal de las Fuerzas Armadas, naves y aeronaves de los Estados Unidos de América, a fin de atracar y aterrizar, para realizar operaciones de ayuda humanitaria y misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia o desastres naturales, por aire, mar y tierra, en apoyo al Gobierno de la República de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

3. Ingreso al territorio nacional de personal, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en operaciones de ayuda humanitaria, misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia o desastres naturales, con la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano", del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

4. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de treinta (30) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, con fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

5. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, con fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

6. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército y Fuerza Aérea de los Estados Unidos Mexicanos, con fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

7. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos de la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, con fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

8. Ingreso al territorio nacional, de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la República de China (Taiwán), con fines humanitarios, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

9. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves, aeronaves y equipos médicos de países cooperantes con Nicaragua, con fines humanitarios y atención a emergencia sanitaria, en apoyo al Gobierno de la República de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

10. Salida del territorio nacional, de forma rotativa de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

11. Salida del territorio nacional de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en apoyo a países,

previa coordinación para misiones humanitarias, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

12. Salida del territorio nacional de militares, naves, y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, en misiones de ayuda humanitaria, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

13. Salida del territorio nacional de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, en misiones de ayuda humanitaria, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

14. Salida del territorio nacional de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, en misiones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de julio al 31 de diciembre 2020.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de junio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionale

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1698– M. 773072128 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA
Licitación Selectiva No. LS-11-05-2020 "Compra de llantas para flota vehicular del CNS-MINSA"

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para la **Licitación Selectiva No. LS-11-05-2020 "Compra de llantas para flota vehicular del CNS-MINSA"**

La cual será financiada con Fondos Fiscales.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **9 de Junio del año 2020** hasta el **17 de Junio del año 2020**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm, y a la vez se podrá adquirir en la Página Web de: www.nicaraguacompra.gob.ni

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de **C$500.00 (Quinientos Córdobas Netos),** no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Caja del Ministerio de Salud.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **18 de Junio del año 2020,** de las **01:00 p.m.** a las **2:00 p.m.,** posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **02:05 p.m.**

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1426 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones16@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González Presidente del Comité de Evaluación Dir. General de la División de Adquisiciones MINSA.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 1715- Valor C$ 380.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC
N° 011-2020
Contingente Arancelario
de Importación por desabastecimiento
de Arroz partido

El Suscrito Ministro de Fomento, Industria y Comercio

CONSIDERANDO
I

Que es decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, atender la demanda de abastecimiento de arroz, por ser uno de los principales productos de la dieta alimenticia del pueblo nicaragüense, de conformidad con la estructura de la demanda del mercado, con producción nacional e importaciones complementarias;

II

Que en las actuales condiciones de imprevisibilidad del comercio internacional es necesario asegurar el abastecimiento total de los alimentos básicos para nuestro pueblo a precios razonables;

III

Que el Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano en su artículo 26 establece que: *"Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado [...] a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos, [...] dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de este Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación [...]";*

IV

Que la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17

de diciembre del 2012, y sus Reformas y Adiciones, en el primer párrafo del artículo 316 dispone que: "Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se regirán de conformidad con el "Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", y sus Protocolos, las disposiciones derivadas de los Tratados, Convenios y Acuerdos Comerciales Internacionales y de Integración Regional, así como por lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)".

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, texto con Reformas Incorporadas, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013 y su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivas; y el Acuerdo Presidencial N° 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N° 10 del dieciséis de enero de 2017;

ACUERDA:

Artículo 1. Establecer un contingente arancelario de importación de diez mil toneladas métricas (10,000 t) de arroz partido, clasificado en el inciso arancelario 1006.40.00.00.00 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), con un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) de cero por ciento (0%). El origen de las importaciones podrá ser de cualquier país miembro de la OMC.

Las importaciones realizadas fuera del contingente arancelario de importación establecido en el presente Acuerdo Ministerial, pagarán el DAI vigente de conformidad con el SAC.

Este contingente está sujeto a requisito de desempeño, por cada unidad de arroz partido a importar, el beneficiario deberá adquirir 1.4926 unidades de arroz granza nacional.

Artículo 2. La administración de este contingente, estará a cargo de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en adelante denominada DGCE.

Artículo 3. Las personas naturales o jurídicas con domicilio en Nicaragua, podrán aplicar al contingente en horas hábiles, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo, por medio del Sistema de Administración de Contingentes, disponible en la página web del MIFIC. Los documentos a adjuntarse a la solicitud en versión PDF deberán estar vigentes y son los siguientes:

a) Fotocopia de cédula de identidad y de la certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil, ambos documentos razonados por Notario Público;
b) Fotocopia de la Cédula del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente, razonada por Notario Público;
c) Presentar evidencia o documentos que demuestren que está dedicado a las actividades relacionadas con el arroz, como, compra-venta nacional, importación, almacenamiento o trillado, entre otros;
d) Adicionalmente las personas jurídicas, deberán adjuntar, fotocopia de Escritura Pública de Constitución Social, así como de los Estatutos, si aplica, que contenga la nota de inscripción registral del Registro Público Mercantil correspondiente, razonados por Notario Público y con los respectivos timbres de ley; y
e) Fotocopia del Poder que acredite al representante legal o apoderado de la persona jurídica solicitante, con la nota de inscripción del Registro Público Mercantil y de la Cédula de Identidad del apoderado, razonados por Notario Público y con los timbres de ley según corresponda.

Los interesados que hayan presentado ante el MIFIC solicitudes anteriores relacionadas con contingentes arancelarios de importación de este mismo bien, acompañadas de los documentos establecidos en los literales a) al e), no estarán obligados a presentar nuevamente dichos documentos con su nueva solicitud; salvo cuando el estatus establecido en los mismos hubiere cambiado al momento de presentar la solicitud, lo cual debe ser declarado en la misma.

Artículo 4. Distribución del contingente:

Este contingente arancelario será distribuido conforme a la participación porcentual de los importadores que se les haya asignado una cuota en los contingentes arancelarios de importación de arroz granza del año 2020.

Los importadores que de conformidad a lo anterior, no presenten solicitud a la DGCE conforme a lo establecido en el Artículo 3 del presente Acuerdo, el volumen que le correspondería será distribuido proporcionalmente entre los que resulten beneficiarios.

Artículo 5. La DGCE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo indicado en el Artículo 3 de este Acuerdo, procederá a revisar las solicitudes recibidas.

De las solicitudes válidas y admitidas, la DGCE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes del vencimiento del plazo de la revisión, notificará a los beneficiarios la cuota asignada. La DGCE emitirá al beneficiario una licencia de importación por cada embarque a importar. Versión PDF de cada licencia emitida será enviada a la DGA para su registro y control.

Artículo 6. Para gozar de la preferencia arancelaria del contingente establecido en el presente Acuerdo, los beneficiarios deberán presentar a la DGA la licencia de importación en original y vigente, emitida por la DGCE.

Sin perjuicio de lo antes expresado, los beneficiarios, al momento de hacer uso de la licencia de importación ante la DGA, deberán cumplir las disposiciones aduaneras, tributarias, de sanidad vegetal y salud pública, entre otras.

Artículo 7. El período para la importación de este contingente arancelario comprenderá, desde la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo Ministerial hasta el 31 de diciembre del 2020, inclusive.

El período de vigencia de las licencias de importación será de treinta (30) días a partir de su emisión.

La licencia de importación que no sea utilizada durante su período de vigencia, deberá ser devuelta a la DGCE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento.

Artículo 8. La DGCE en coordinación con la DGA, llevará un registro actualizado de las licencias de importación otorgadas, que incluirá los datos generales de los beneficiarios y los montos de las importaciones efectivamente realizadas.

Los beneficiarios deberán enviar a la DGCE, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la nacionalización de las cuotas amparadas en las licencias de importación, fotocopia o versión PDF de la declaración aduanera por cada embarque nacionalizado.

Artículo 9. El período de importación y el DAI aplicado a las importaciones que se realicen dentro de este contingente, entre otros aspectos, podrán ser modificados o ajustados por el MIFIC, tomando en consideración, entre otros elementos, las fluctuaciones de precios en el mercado internacional y las afectaciones climáticas.

Artículo 10. Comunicar las modificaciones a la que se refiere el presente Acuerdo Ministerial a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

Artículo 11. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Además, será publicado en la página web del MIFIC, www.mific.gob.ni

Managua, cuatro de junio del dos mil veinte. (f) **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo,** Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 1699– M. 44025847 – Valor C$ 95.00

AVISO DE CONTRATACION

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de Conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 98 de su Reglamento General, invita a las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en Sobre Cerrado para el siguiente proceso de Contratación:

Número de proceso	Modalidad	Descripción de la contratación
64-2020	Concurso	Consultoría para la Actualización de Inventarios y Bancos SAO

Lugar donde podrán acceder al Documento de la Contratación: Para obtener el Documento de la Contratación del siguiente proceso, los oferentes interesados pueden descargar gratuitamente del portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni o de requerir el documento físico del proceso de concurso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$50.00 (Cincuenta Córdobas netos), en la cuenta en Córdobas **No.200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y en Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 05:00 pm..

Managua, Nicaragua, 4 de junio del 2020 (f) **Cro. Carlos Vladimir Rosales Acuña Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones**.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1677 – M. 43958404 – Valor C$ 285.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N°17-2020 Licitación Selectiva N°04-2020 "Adquisición de Sillas para Auditorio "Héroes de la Paz"

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de octubre de 1998); Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico" y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de diciembre del año 2010).

CONSIDERANDO I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio **N°15-2020**, emitida a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta **N°16-2020**"Dictamen de Análisis,

comparación y recomendación de ofertas" Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Articulo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N°04-2020 "Adquisición de Sillas para Auditorio "Héroes de la Paz"** contenidas en Acta N°16-2020 de "Dictamen de Análisis, comparación y recomendación de ofertas", antes relacionada.

SEGUNDO: Adjudicar Totalmente la **Licitación Selectiva N°04-2020 "Adquisición de Sillas para Auditorio "Héroes de la Paz"**, al Oferente **Modulares PB, Sociedad Anónima. (MODULARES PB, S. A.)**, hasta por la suma de **C$968,863.50 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Córdobas con 50/100)** IVA Incluido, el oferente es **Régimen General,** por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Los bienes serán pagados con Fondos propios 2% 2020.

TERCERO: Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato: El oferente adjudicado deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir de la notificación de la presente resolución: **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de contrato**, emitida por una Institución Bancaria supervisada por la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), por el valor equivalente al **10%** del monto total del Contrato, misma que deberá tener una vigencia de un (1) mes adicional al plazo del entrega de los bienes.

CUARTO: Suscripción del Contrato: Él Señor Carlos Alberto Portocarrero Barreto en representación de **Modulares PB, Sociedad Anónima. (MODULARES PB, S. A.)** una vez entregada la Garantía, deberá presentarse a firma de contrato **3 días hábiles posteriores**, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 12/06/2020. Se designa a Asesoría Legal, para elaborar contrato respectivo a fin de formalizar el proceso y citar al oferente a fin de presentarse a suscribir el mismo.

QUINTO: La suscrita Licenciada **Loyda Azucena Barreda Rodríguez** en calidad de Directora Ejecutiva en conjunto con el Licenciado **Víctor Ignacio Briones Báez,** Asesor Legal de INATEC, formalizarán contrato administrativo que regirá esta contratación y se delega a la **Licenciada Guisselle Perez Sotomayor,** en calidad de Directora de la División Administrativa para formalizar la administración de lo contratado.

SEXTO: Plazo de Entrega; Los bienes deben suministrarse en un plazo máximo de 40 días hábiles, afectando presupuesto 2020, contados a partir de recepción de la orden de compra, concluyendo con el acta de finalización que el funcionario competente elabore. El suministro de los bienes será coordinado con la Licenciada **Guisselle Perez Sotomayor**, en calidad de experto en la materia y área requirente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **gperez@inatec.edu.ni**, teléfono: 22538830 ext.: 7110 ó 7138.

SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión; Se delega a la **Licenciada Guisselle Perez Sotomayor (gperez@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7110 ó 7138**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la entrega de los bienes con informes técnicos respectivos. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Licenciada Guisselle Perez Sotomayor (Miembro) experto en la materia, área requirente, 6- Lic. Marcos Antonio Garcia Jarquín (Miembro) Director Financiero. Este Equipo deberá remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de junio del año Dos Mil veinte. (f) **Loyda Barreda Rodriguez, Directora Ejecutiva INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 1688 – M. 43939014 – Valor C$. 95. 00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratacion bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. No.008/INTUR/2020,** invita a las Personas jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVA DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES"** se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del dia Martes 09 de Junio año 2020, o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste para su respectiva compra a partir del 09 de junio año 2020, cuyo costo del PBC es de C$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público. Managua, 09 de Junio año 2020. (f) Karla Herrera Juárez. Responsable Oficina de Adquisiciones.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 1693– M. 19632463 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

"Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio"

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, ENACAL,** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública,** de conformidad a Resolución Administrativa No. 016-2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la **Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio**, a ser entregados en **la Bodega de Papelería de ENACAL, ubicada en el Plantel Asososca, Km. 5 Carretera sur, Managua, Nicaragua** dentro de un plazo no mayor al indicado en la Sección V "Lista de Bienes y Servicios, Plan de Entrega", luego de la fecha de firma del Contrato respectivo, en horario de 8:00 AM a 4:30 PM, conforme se indica en carta de notificación adjunta a la Orden de Pedido. Esta contratación será financiada con **Fondos Propios**.

2. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de **la Licitación Pública**, se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010" Reglamento General".

3. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día ***16 de junio del año 2020 a las 10:00 a.m,*** en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

5. La oferta deberá entregarse en la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español y expresar precios en moneda nacional, a más tardar a las ***10:00 a.m., del 09 de julio del año 2020.*** La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del *uno por ciento (1%)* del precio total de la oferta, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en la Subcláusula 25.2 de la Sección II "Datos de la Contratación, no serán aceptadas.

6. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere estaría sujeto a la ejecución de la Garantía de Seriedad de Oferta, conforme a lo estipulado en el último párrafor del Art. 66 de la Ley 737 y literal n) del Arto. 87 del Reglamento de la precitada Ley.

7. Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psico.Social José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, a las ***10:10 a.m., del 09 de julio del año 2020.***, en presencia de los Representantes de **ENACAL** designados para tal efecto, los Oferentes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 1680 – M. 43938735 – Valor C$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento

al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Pública No. BCN-05-12-20 "Cambio de techo edificio Biblioteca Rubén Darío"**, cuyo objeto es cambiar el techo de la Biblioteca para conservar el edificio y proteger el remozamiento interno para evitar accidentes laborales por desprendimiento de plafones.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **09 de junio de 2020**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **09 de junio de 2020 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 02 de junio de 2020. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas,** Gerente en Adquisiciones.

Reg. 1681 – M. 43938735 – Valor C$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN
LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Selectiva No. BCN-08-26-20 "Cambio de cielo falso edificio ejecutivo"**, cuyo objeto es el cambio de cielo falso para conservar el edificio y proteger el remozamiento interno para evitar accidentes laborales por desprendimiento de plafones.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **09 de junio de 2020**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **09 de junio de 2020 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 02 de junio de 2020. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas,** Gerente en Adquisiciones.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1591– M. 43434450 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000652-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000652-ORM8-2019-CO

Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino. Veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Las diez y diecisiete minutos de la mañana.

El licenciado ORLIS ANTONIO HERRERA NAVARRO, solicita que los señores HEYSEL DEL CARMEN DÁVILA VARGAS, OLMAN ARIEL DÁVILA VARGAS, NORMAN ROLANDO DÁVILA VARGAS, sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre CARMEN DELOS SANTOS VARGAS RODRÍGUEZ (Q.E.P.D) y en especial de dos bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Ciudad Sandino, relación del bien inmueble numero uno: Ubicado en la zona # 4, Lote #10, Manzana "Y", con las siguientes dimensiones particulares NORTE: mide 41.40 metros y linda Lote # 9, SUR: mide 41.40 metros y linda Lote # 11, ORIENTE: mide 8.40 metros y linda Lote # 3, PONIENTE: mide 8.50 metros y linda Lote # 12, teniendo un área de 434 mts^2, equivalentes a 615 vrs^2, dominio que se demuestra con Escritura Pública Numero Dos (2) COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, e inscrita según asiento diario # 07944550, bajo el NUMERO: 80397, TOMO: 4096, FOLIO: 29-30, ASIENTO: 1°, Columna de anotaciones preventivas, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, relación del bien inmueble numero dos: Ubicado en la zona # 4 Lote # 11, Manzana "Y", con las siguientes dimensiones particulares NORTE: mide 41.40 metros y linda Lote # 10, SUR: mide 42.50 metros y linda con un área comunal, ORIENTE: mide 8.15 metros y linda Lote # 1 y 2, PONIENTE: mide 00 metros y linda Lote # 2, calle en medio, teniendo un área de 169 mts^2, equivalentes a 239.61 vrs^2, dominio que se demuestra con Escritura Pública Numero Uno (1) COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, e inscrita según asiento diario # 0794551, bajo el NUMERO: 80396, TOMO: 4096, FOLIO: 27-28, ASIENTO: 3°, Columna de anotaciones preventivas, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para

que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino en el Municipio de Ciudad Sandino, a las diez y diecisiete minutos de la mañana del veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. (f) Juez (f) Secretario SHPATOLE.

3-2

Reg. 1592– M. 43477401 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000405-ORS1-2020-CO
Número de Asunto Principal: 000405-ORS1-2020-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias. quince de mayo de dos mil veinte. Las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana

Los señores **MARÍA JOSÉ ZELAYA SÁNCHEZ Y HAROLD ALBERTO VELÁSQUEZ SÁNCHEZ** solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su mamá la señora **LUZ DEL ROSARIO SÁNCHEZ VALDIVIA (q.e.p.d)** quien era propietaria de un bien inmueble ubicado de textiles Canaán 1 cuadra al este, Barrio Héroes y Mártires, la que se encuentra debidamente inscrita bajo número **33,612; Asiento:1°, Folio 282 y 283;Tomo:CL.** en la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del libro de propiedades del Registro de la ciudad de Estelí. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de ESTELI, a las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana del quince de mayo de dos mil veinte. (F) JUEZ. (f) Secretaria **(f) ALYAPAPI.**

3-2

Reg. 1697– M. 44023232 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000383-ORR1-2020-CO
Número de Asunto Principal: 000383-ORR1-2020-CO

Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur. Veintinueve de mayo de dos mil veinte. Las once y treinta y tres minutos de la mañana.

El señor Domingo de Jesús Zamora Sandoval, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Susana Filomena Sandoval Nicaragua, conocida social y registralmente como Susana Sandoval Nicaragua de Zamora (q.e.p.d) y en especial de un bien inmueble urbano ubicado al sur de la calle Nueva, en el barrió Camilo Ortega, de esta ciudad de Granada, comprendido dentro de los siguientes linderos; norte: calle; sur: terreno de la INA; oriente: lote de Ángela Traña; poniente: lote de Leticia Ruiz; el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número: 25018, folio: 245/-6, tomo: 360, asiento: 1, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Granada. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur en la ciudad de GRANADA, a las once y treinta y tres minutos de la mañana del veintinueve de mayo de dos mil veinte. (f) Jueza (f) Secretario OSJOCAPE.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M2312 – M. 43422043 – Valor C$ 435.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de Otis, Mcallister Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

El Atún de los Expertos

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: LA SIRENA Y DISEÑO, registrada bajo el número: 2018123359, para proteger y distinguir: Mariscos en conserva. Clase 29.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000587. Managua, quince de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2313 – M. 43513751 – Valor C$ 435.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260306
Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos

farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: seis de mayo del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001047. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2314 – M. 43513751 – Valor C$ 435.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260306
Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: seis de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001045. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2350 – M. 19590787 – Valor C$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de Red Bull GmbH del domicilio de Austria, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BULL

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 290106 y 290108
Para proteger:
Clase: 32
Cervezas; aguas minerales; aguas gaseosas; bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes para elaborar bebidas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; bebidas energéticas.
Presentada: trece de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000358. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2351 – M. 19590787 – Valor C$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de Panama Jack International, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 020101, 290106 y 290108
Para proteger:
Clase: 9
Gafas de sol; aros de gafas de sol y anteojos; accesorios para gafas de sol, a saber, protectores nasales, cadenas y cordones; películas cinematográficas y películas para televisión con diarios de viaje, entretenimiento musical, ficticio y no ficticio y; películas cinematográficas y películas para televisión descargables con diarios de viaje, entretenimiento musical, ficticio y no ficticio; software informático descargable que permite a los usuarios descargar videos con diarios de viaje, entretenimiento musical, ficticio y no ficticio; video, video digital; y software multimedia grabado en CD-ROM con diarios de viaje, entretenimiento musical, ficticio y no ficticio.
Presentada: diecisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000387. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2352 – M. 19590787 – Valor C$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de ACAVA LIMITED. del domicilio de Malta, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 040301, 240115, 240909, 250105, 260401, 270502, 270524, 290106 y 290108
Para proteger:
Clase: 32
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000280. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2353 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 210115 y 241125
Para proteger:
Clase: 4
Velas aromáticas; velas perfumadas; mechas para velas; velas.
Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000466. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2354 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 240115 y 241125
Para proteger:
Clase: 6
Matrículas de metal; tapas metálicas de botella/sujetadores metálicos de botella/cierres metálicos de botella.
Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000468. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2355 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 240117 y 241125
Para proteger:
Clase: 16
Papelería; bolígrafos (instrumentos de escritura); cuadernos; clips para oficinas; marcadores de libros; almohadillas de escritorio; clips para dinero; estuches para pasaporte; fundas para pasaporte; porta pasaportes; diario; material para escribir.
Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000469. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2356 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 240115 y 241125
Para proteger:
Clase: 17
Tapones de goma para el envasado de botellas.
Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000473. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2357 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 240115 y 241125
Para proteger:
Clase: 24
Mantas de regazo; mantas para uso en exteriores; mantas; toallas de golf; mantas reversibles; toallas de textil; pañuelos de textil.
Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000483. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2358 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Phibro Animal Health Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MB-1

Descripción y Clasificación de Viena: 030703 y 270508
Para proteger:
Clase: 5
Vacunas avícolas.
Presentada: trés de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000928. Managua, treinta de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2359 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ISEY SKYR. Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp.2019-001025, a favor de Mjólkursamsalan ehf., de Islandia, bajo el No.2020129480 Folio 23, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

ísey SKYR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2360 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca Sonora DISEÑO, clases 9, 35 y 36 Internacional, Exp.2019-000226, a favor de Citigroup Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2020129736 Folio 7, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2361 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio diseño, clase 33 Internacional, Exp.2019-001169, a favor de Société Jas Hennessy & Co., de Francia, bajo el No.2020129483 Folio 26, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

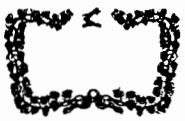

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2362 – M. 18119240 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clases 30 y 32 Internacional, Exp.2019-001080, a favor de TAMPICO BEVERAGES, INC., de EE.UU., bajo el No.2020129482 Folio 25, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2363 – M. 18119267 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio nb no boundaries m y diseño, clases 9, 14, 18 y 25 Internacional, Exp.2019-000988, a favor de Walmart Apollo, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2020129478 Folio 21, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

nb
no boundaries
m

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2364 – M. 18119267 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio koito, clases 9 y 12 Internacional, Exp.2019-000907, a favor de KOITO MANUFACTURING CO., LTD., de Japón, bajo el No.2020129477 Folio 20, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

KOITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2365 – M. 18119267 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LUBER FINER Y DISEÑO, clase 7 Internacional, Exp.2019-000868, a favor de CHAMPION LABORATORIES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2020129476 Folio 19, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

LUBER FINER

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2366 – M. 18119267 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AMVAC An American Vanguard Company y Diseño, clases 1, 5, 7 y 9 Internacional, Exp.2019-000314, a favor de AMVAC C.V., de Holanda, bajo el No.2020129473 Folio 16, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

AMVAC
An American Vanguard Company

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2367 – M. 18119330 – Valor C$ 485.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de BRIDGESTONE CORPORATION del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios y Marca de Casa:

BRIDGESTONE

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 12
Todos los productos en esta clase; vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima; automóviles y sus partes y accesorios; llantas para automóviles de pasajeros; llantas para camiones; llantas para autobuses; llantas para autos de carreras; llantas para automóviles; llantas reencauchadas para automóviles de pasajeros; llantas reencauchadas para camiones; llantas reencauchadas para autobuses; llantas reencauchadas para autos de carreras; llantas reencauchadas para automóviles; llantas reencauchadas para aeronaves; cámaras para automóviles de pasajeros; cámaras para camiones; cámaras para autobuses; cámaras para autos de carreras; cámaras para automóviles; ruedas para automóviles de pasajeros; ruedas para camiones; ruedas para autobuses; ruedas para autos de carreras; ruedas para automóviles; bandas de rodadura de goma para llantas reencauchadas para los vehículos mencionados; vehículos motorizados de dos ruedas y sus partes y accesorios; llantas para vehículos motorizados de dos ruedas; cámaras para vehículos motorizados de dos ruedas; ruedas para vehículos motorizados de dos ruedas; bicicletas y sus partes y accesorios; llantas para bicicletas; cámaras para bicicletas; ruedas para bicicletas; bandas de rodadura de goma para llantas reencauchadas para vehículos motorizados de dos ruedas o bicicletas; aeronaves y sus partes y accesorios; llantas y cámaras para aeronaves; bandas de rodadura de goma para llantas reencauchadas para aeronaves; parches de goma adhesivos para reparar cámaras o llantas; rines y cubiertas para ruedas de vehículos; cámaras para ruedas de vehículos; amortiguadores de choque [para vehículos terrestres];

amortiguadores de choque neumáticos [resortes neumáticos para vehículos terrestres]; acoplamientos o conectores de eje [para vehículos terrestres]; defensas para barcos; cojines de asientos para vehículos; bandas de rodadura para vehículos [tipo tractor]; mangueras hidráulicas, no de metal, para uso en vehículos; componentes de suspensión de vehículos; resortes neumáticos; válvulas de neumáticos; bicicletas eléctricas; acolchados de asientos; suspensión neumática; soporte del motor.
Clase: 35
Todos los servicios en esta clase; publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; asistencia en la gestión comercial o industrial; servicios de consultoría e información comercial; servicios de consultoría en el campo de la gestión del consumo de energía y la eficiencia energética; servicios de comercio minorista o servicios de comercio mayorista para automóviles, llantas y partes y accesorios para automóviles; servicios de comercio minorista o servicios de comercio mayorista para artículos deportivos; servicios de comercio minorista o servicios de comercio mayorista para bicicletas y partes y accesorios para bicicletas.
Clase: 37
Todos los servicios en esta clase; construcción de edificios; reparaciones; servicios de instalación; reparación y mantenimiento de vehículos motorizados y sus partes; reparación y mantenimiento de llantas para vehículos motorizados; reparación y mantenimiento de vehículos motorizados de dos ruedas y sus partes; reparación y mantenimiento de bicicletas y sus partes; reparación y mantenimiento de llantas para aeronaves; reencauche de llantas; lavado de automóviles; alquiler de aparatos para lavado de automóviles; servicios de techado; construcción; servicios de instalación, mantenimiento, reemplazo y reparación de partes componentes de vehículos; servicios de recolección y eliminación de llantas usadas.
Presentada: Catorce de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000089. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2368 – M. 18119437 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Nippon Denshin Denwa Kabushiki Kaisha (Nippon Telegraph and Telephone Corporation) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260105 y 261325
Para proteger:
Clase: 9
Cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; instrumentos matemáticos; máquinas de estampado de hora y fecha; relojes de tiempo [dispositivos de grabación de tiempo]; máquinas de oficina de tarjetas perforadas; máquinas de votación; aparatos de control de sellos postales; aparato de anteproyecto; máquinas de conteo y clasificación de monedas; máquinas de reconocimiento de divisas; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; mecanismos para puertas de estacionamiento de automóviles que funcionan con monedas; robots de enseñanza; Aparatos y equipos para salvar vidas; alarmas contra-incendios; alarmas de gas; Aparatos de advertencia antirrobo; sistemas de alarma; Aparatos de señalización ferroviaria, luminosos o mecánicos; aparatos de semáforos [dispositivos de señalización]; Programas de juegos para máquina de videojuegos recreativos; auriculares y cascos de realidad virtual adaptados para su uso en juegos de video; simuladores para la dirección y el control de vehículos; simuladores de entrenamiento deportivo; Aparatos e instrumentos de laboratorio; máquinas y aparatos fotográficos; máquinas y aparatos ópticos; máquinas y aparatos cinematográficos; pantallas de proyección; lentes de proyector; Aparatos e instrumentos para astronomía; Aparatos de enseñanza audiovisual; Gafas 3D; máquinas o instrumentos de medición o prueba; Aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; Aparatos e instrumentos de topografía; Aparatos de medición eléctrica; Aparatos de análisis de genes que no sean para uso médico; instrumentos de observación; aparato de observación meteorológica; máquinas e instrumentos topográficos; detectores; Aparatos e instrumentos de inspección; sensores; sensores giroscópicos que utilizan funciones de Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés); sensores de tiempo; sensores de pantalla táctil; sensores de biochips; sensores de posición; sensores para determinar la posición; sensores ópticos; sensores táctiles de fibra óptica; sensores ópticos de posición; sensores fotoeléctricos; sensores de movimiento; sensores de reconocimiento de movimiento; sensores de presión; software de realidad virtual; unidades centrales de procesamiento para procesar información, datos, sonido o imágenes; máquinas y aparatos de distribución o control de potencia; convertidores rotativos; modificadores de fase; rectificadores de corriente; inversores [electricidad]; convertidores, eléctricos; fuente de alimentación de bajo voltaje; dispositivos de control eléctrico para gestión de energía; Aparatos e instalaciones fotovoltaicas para generar electricidad solar; Aparatos fotovoltaicos para convertir la radiación solar en energía eléctrica; Aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; Aparatos e instrumentos de control eléctricos y electrónicos; cargadores para baterías eléctricas; baterías, eléctricas; baterías solares; celdas eléctricas y baterías; medidores y probadores eléctricos o magnéticos; sensores potenciales; sensores de corriente; sensores y probadores de corriente para medir propiedades de semiconductores; cables coaxiales; cables de fibra óptica; manguitos de unión para cables eléctricos; cables, eléctricos; alambres y cables eléctricos; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; alambres de telégrafo; alambres telefónicos; conectores de alambres [electricidad]; Aparatos de intercomunicación; amplificadores; antenas; correas de teléfono celular; reproductores de discos compactos; marcos de fotos digitales; Reproductores de Discos Versátiles Digitales (DVD, por sus siglas en inglés); instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; máquinas facsímil; Aparato de Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés); conjuntos de manos

libres para teléfonos; cintas de limpieza de cabezales [grabación]; auriculares; tocadiscos tragamonedas, musicales; Aparatos de fototelegrafía; reproductores multimedia portátiles; teléfonos portátiles; buscapersonas de radio; radios; radios de vehículos; conjuntos de radiotelegrafía; conjuntos de radiotelefonía; receptores telefónicos; tocadiscos; telégrafos [aparatos]; Aparatos de televisión; Aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; grabadoras de video; videoteléfonos; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; aparatos telefónicos; transmisores [telecomunicaciones]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; Aparatos de control remota; Aparatos e instrumentos electrónicos de navegación y posicionamiento; instrumentos de navegación; contestadores automáticos; videocámaras [videocámaras]; reproductores de cassette; receptores de audio y video; Aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; transmisores de señales electrónicas; procesadores de señal; Aparatos de reproducción de sonido; dispositivos de procesamiento de imágenes; controladores inalámbricos para monitorear y controlar de forma remota la función y el estado de sistemas de seguridad; discos ópticos; discos, magnéticos; tableros de anuncios electrónicos; codificadores magnéticos; disquetes; cintas magnéticas; módems; dispositivos antiinterferencias [electricidad]; signos digitales; aparatos de codificación y decodificación; interfaces para computadoras y terminales de información electrónica para automóviles; fichas de seguridad [dispositivos de encriptación]; Aparatos e instrumentos de enseñanza e instrucción; analizadores electrónicos de imágenes; agendas electrónicas; lectores de códigos de barras; tarjetas magnéticas codificadas; unidades centrales de procesamiento [procesadores]; chips [circuitos integrados]; software de juegos informáticos; teclados de computadora; dispositivos de memoria de computadora; programas operativos de ordenador, grabados; dispositivos periféricos informáticos; programas de computador; software de ordenador; software de aplicación informática; ordenadores; Aparatos de procesamiento de datos; unidades de disco para computadoras; bolígrafos electrónicos [unidades de visualización]; traductores electrónicos de bolsillo; Etiquetas electrónicas para productos; pulseras de identificación codificadas, magnéticas; tarjetas de identidad, magnéticas; tarjetas de circuito integrado [tarjetas inteligentes]; circuitos integrados; interfaces para computadoras; tocadiscos tragamonedas para ordenadores; computadoras portátiles; unidades de cinta magnética para ordenadores; microprocesadores; monitores [hardware informático]; monitores [programas informáticos]; ratón [equipo de procesamiento de datos]; alfombrillas para ratón; calculadoras de bolsillo; impresoras para su uso con computadoras; lectores ópticos de caracteres; lectores [equipos de procesamiento de datos]; escáneres [equipos de procesamiento de datos]; semiconductores; tableros indicadores electrónicos; calculadoras de escritorio electrónicas; diccionarios electrónicos; circuitos electrónicos, sin incluir los grabados con programas informáticos; circuitos integrados; asistentes digitales personales en forma de reloj; teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informáticas, descargables; programas informáticos, descargables; programas informáticos para autenticación; software de inteligencia artificial; software de computación en la nube descargable; software de aplicación para servicios de computación en la nube; Software para la gestión de bases de datos; hardware de computadora; diodos emisores de luz (LED, por sus siglas en inglés); copiadoras electrostáticas; procesadores de palabras; tubos de electrones; elementos semiconductores; Programas informáticos y software para el procesamiento de imágenes; chips semiconductores para procesamiento de imágenes; software de realidad aumentada; software para simulación en realidad aumentada; software de interfaz de computadora; software de seguridad informática; software de seguridad de correo electrónico; Programas informáticos para la gestión de seguridad de bases de datos; software de seguridad informática descargable; software de procesamiento de datos; programas de procesamiento de datos; memorias para equipos de procesamiento de datos; software para la integración de aplicaciones y bases de datos; software para procesar información; Escáneres 3D; máquinas electrónicas, aparatos y sus partes; computadoras con inteligencia artificial; electrodos para investigación de laboratorio; electrodos de partes electrónicas y elementos semiconductores; electrodos y sus partes; placas para baterías; electrodos de pila de combustible; guantes para protección contra accidentes; guantes para uso en fines agrícolas para protección contra accidentes; anteojos [anteojos y gafas]; Programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticas; programas de videojuegos de consumo; circuitos electrónicos y Discos Compactos de Memoria de Sólo Lectura (CD-ROM, por sus siglas en inglés) grabados con programas para juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; circuitos electrónicos y CD-ROM grabados con programas de desempeño automático para instrumentos musicales electrónicos; archivos de música descargables; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; discos compactos [audio-video]; discos de video grabados y cintas de video; dibujos animados; archivos de imagen descargables; imágenes y videos descargables; publicaciones electrónicas, descargables; películas cinematográficas expuestas; películas de diapositivas expuestas; montajes de película deslizante.

Clase: 38

Telecomunicaciones, que no sean radiodifusión; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; comunicación de telefónica celular; comunicación de telefonía móvil; Suministro de salas de chat en Internet; comunicaciones por terminales informáticos; Servicios de comunicación informatizados; comunicaciones por redes de fibra óptica; comunicaciones por telegramas; comunicaciones por teléfono; transmisión de correo electrónico; transmisión por fax; suministro de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; servicios de videoconferencia; transmisión de archivos digitales; arrendamiento de líneas de telecomunicaciones; transmisión de contenido de audio y video a través de redes informáticas; suministro de acceso a bases de datos; comunicación por video usando una computadora; información sobre telecomunicaciones; transmisión

satelital; transmisión, difusión y recepción de audio, video, imágenes fijas y en movimiento, texto y datos en tiempo real; suministro de acceso a un blog, sala de chat, tablero de anuncios o servicio de discusión; servicios de telecomunicaciones de redes digitales; difusión de televisión por cable; radiodifusión; transmisión de televisión; Difusión de video a través de la Internet y otras redes de comunicaciones; agencias de noticias; alquiler de equipos de telecomunicaciones, incluidos teléfonos y aparatos de facsímil; alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de módems.

Clase: 42

Consultoría arquitectónica; Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el diseño y desarrollo de sistemas informáticos; suministro de información sobre pruebas, inspección o investigación de productos farmacéuticos mediante la aplicación de características genéticas; suministro de información sobre pruebas, inspección o investigación en el campo de la ciencia médica; investigación o desarrollo de preparaciones químicas o farmacéuticas; prueba, inspección, desarrollo e investigación de productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios y suministro de información relacionada con los mismos; suministro de información científica y tecnológica relacionada con factores de riesgo; estudio e investigación industriales sobre logística; prueba e investigación en máquinas y aparatos de telecomunicaciones; alquiler de máquinas e instrumentos de medición o prueba; alquiler de medidores y probadores eléctricos o magnéticos; suministro de información y asesoramiento sobre computación en la nube; Suministro de uso temporal de software informático no descargable; Suministro de programas informáticos para autenticación; Alquiler de espacio de memoria para dispositivos de memoria de ordenador; alquiler de servidores de internet; información meteorológica; servicios de arquitectura topografía; planificación urbana; dibujo de construcción; Servicios de planificación de diseño y construcción y consultoría relacionados con los mismos; investigación geológica; estudios geológicos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño de máquinas, aparatos, instrumentos [incluidas sus partes] o sistemas compuestos por tales máquinas, aparatos e instrumentos; suministro de información relacionada con servicios de diseño informático; diseño de computadoras, dispositivos electrónicos y dispositivos de telecomunicaciones y asesoramiento técnico relacionado con los mismos; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware informático; desarrollo de hardware informático; diseño de electrodos; ingeniería relacionada con la robótica; diseño y desarrollo de redes de distribución de energía; Servicios de ingeniería relacionados con sistemas de suministro de energía; diseño de equipos de ahorro de energía; diseño de generador de energía; diseño y desarrollo de prótesis; Diseño y desarrollo de software para el procesamiento y distribución de contenido multimedia; consultoría en tecnología informática; Servicios de información y consultoría relacionados con la tecnología de la información (IT, por sus siglas en inglés); diseño de artes gráficas; diseño industrial; estilizado [diseño industrial]; diseño, que no sea para fines publicitarios; diseño de software informático, programación informática y mantenimiento de software informático; duplicación de programas informáticos; instalación de software informático; actualización de software informático; consultoría de software; servicios de diseño, desarrollo y consultoría de sistemas informáticos; conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos; diseño, creación y mantenimiento de sitios Web; conversión de programas y datos informáticos, que no sea conversión física; digitalización de documentos [escaneo]; monitoreo de sistemas informáticos por acceso remoto; Suministro de motores de búsqueda para la internet; Suministro de motores de búsqueda para obtener datos en una red informática mundial; Suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de redes de comunicaciones; recuperación de datos informáticos; consultoría de diseño de sitios web; desarrollo de programas informáticos para simular experimentos de laboratorio; configuración de sistemas de redes informáticas; configuración de programas informáticos y expansión y adición de sus funciones; diseño de páginas de inicio de internet; programación informática para sistema de prevención de desastres; programación de software operativo para acceder y usar una red de computación en la nube; Servicios de soporte técnico de software; reconstitución de bases de datos; servicios de respaldo de datos electrónicos; desarrollo de software de aplicación para la entrega de contenido multimedia; consultoría en seguridad de datos; monitoreo remoto de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados y violaciones de datos; consultoría en seguridad informática; Suministro de información sobre análisis de resultados técnicos y almacenamiento informatizado de resultados del registro de datos; análisis de macrodatos técnicos y almacenamiento informatizado de macrodatos; Suministro de información sobre análisis de resultados técnicos y almacenamiento informatizado de resultados de macrodatos; programación informática para el sistema de procesamiento de imágenes utilizando una computadora; diseño y desarrollo de software de procesamiento de imágenes; Diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual; programación y desarrollo de software de realidad virtual; Servicios de consultoría de seguridad informática y de Internet y encriptación de datos; programación y desarrollo de programas de seguridad en Internet; Servicios de programación informática para la seguridad de datos electrónicos; programación informática para la gestión de seguridad del procesamiento de información; consultoría sobre programación informática para la seguridad de redes informáticas y suministro de información relacionada con las mismas; programación y desarrollo de programas de procesamiento de datos; consultoría en el campo de la integración de sistemas informáticos; integración de sistemas informáticos y redes informáticas; programación de software de gestión de energía; análisis de sistemas informáticos y suministro de información relacionada con los mismos; Servicios de investigación y consultoría relacionados con software de computadora; análisis de amenazas de seguridad informática para proteger datos; suministro de información relacionada con el análisis y la investigación de virus informáticos; servicios de protección contra virus informáticos; asesoramiento

tecnológico relacionado con computadoras, automóviles y máquinas industriales; prueba, inspección, investigación y desarrollo de genes; investigación y estudio de drogas relacionadas con análisis genético; pruebas e investigaciones sobre biotecnología y asesoramiento al respecto; servicios de laboratorio científico; realización de estudios técnicos de proyectos; investigación científica; análisis de datos técnicos; investigación tecnológica; escritura técnica; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; consultoría en el campo del ahorro de energía; investigación en el campo de la física; control de calidad; Servicios de pruebas e investigación en el campo de la electricidad; pruebas e investigación en los campos de las telecomunicaciones y la tecnología de las comunicaciones móviles; estudio e investigación sobre saneamiento ambiental y asesoramiento relacionado con los mismos; estudio, investigación y asesoramiento sobre planificación del desarrollo regional y planificación del desarrollo urbano; servicios de control de calidad para fines de certificación; investigación científica y tecnológica en el campo de los desastres naturales; investigación sobre construcción de edificios o planificación urbana; servicios de pruebas e investigación en el campo de la prevención de la contaminación; Servicios de pruebas e investigación en el campo de la ingeniería civil; suministro de información sobre pruebas, investigación, estudios, evaluación y análisis sobre ahorro de energía o resultados de los mismos; Servicios de programación informática, a saber, recopilación, análisis y almacenamiento de registro de datos; asesoramiento sobre pruebas, análisis de datos o medición en el campo de la ingeniería civil, construcción; investigación en el campo de la tecnología de procesamiento de datos; actualización de software para procesamiento de datos; consultoría sobre investigación, estudio y desarrollo de tecnología de procesamiento de información y tecnología de comunicación; investigación sobre tecnología de procesamiento de información; consultoría relacionada con servicios tecnológicos en el ámbito de la energía y el suministro de energía; estudio, prueba o investigación sobre energía no utilizada; investigación científica en el campo de la energía; investigación sobre generación, transmisión, distribución y uso de energía; servicios de pruebas, inspección e investigación en los campos de la agricultura, ganadería, horticultura y pesca y suministro de información y asesoramiento relacionados con los mismos; asesoramiento sobre tecnología agrícola; prueba e investigación en máquinas, aparatos e instrumentos; calibración [medición]; investigación mecánica; servicios de pruebas de control de calidad para equipos hortícolas; servicios de prueba de control de calidad para maquinaria agrícola; alquiler de aparatos de medición; alquiler de computadoras; Hospedaje de sitios informáticos [sitios web]; alquiler de servidores Web; servidor de alojamiento; software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés); computación en la nube; suministro de uso temporal de software basado en la Web; alquiler de software y programas informáticos; alquiler de computadoras; alquiler de instalaciones informáticas; arrendamiento de programas informáticos; suministro de programas informáticos en redes de datos; alquiler de servidores y suministro de información relacionada con los mismos; Hospedaje de contenido digital en la Internet; Servicios de consultoría en materia de software como servicio (SaaS); Suministro de software en línea no descargable para análisis de imágenes médicas; Suministro de software de realidad virtual no descargable en línea; suministro de software en línea no descargable para la gestión de sistemas de pago electrónico; suministro de software en línea no descargable para la protección de la seguridad de la información; suministro de software en línea no descargable para mejorar las funciones de seguridad de protección contra copia; Suministro de software en línea no descargable para seguridad informática; alquiler de aparatos de procesamiento de datos; Suministro de software en línea no descargable para integrar sistemas informáticos.
Presentada: Veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000527. Managua, trece de mayo, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2451 – M. 43802536 – Valor C$ 435.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderada de THE TOPPS COMPANY, INC. del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Bazooka

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 30
Caramelos y goma de mascar.
Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003948. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2452 – M. 43802591 – Valor C$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de PARANA INTERNACIONAL, S.A., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 290115
Para proteger:
Clase: 18
Billeteras, carteras de bolsillo, bolsas de ruedas para la compra, bolsas para la compra, bolsas de campamento, bolsos de campamento, bolsas de playa, bolsos de playa, bolsas de viaje, bolsos de viaje, bolsas de deporte, bolsos de deporte, bolsos de mano, maletas, valijas, maletas de mano, valijas de mano, maletines para documentos, mochilas escolares, mochilas, morrales, carteras escolares, portafolios escolares, mochilas portabebés.
Presentada: Treinta de abril, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-001021. Managua, once de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2453 – M. 8127383 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Viacom International Inc. del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270510, 270517 y 270519
Para proteger:
Clase: 32
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000611. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2454 – M. 8127502 – Valor C$ 630.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Montblanc-Simplo GmbH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 010110, 260116 y 270517
Para proteger:
Clase: 3
Jabones; perfumería; aceites esenciales; cosméticos.
Clase: 9
Aparatos e instrumentos ópticos; anteojos; anteojos de sol; marcos y estuches para anteojos; lupas; maletines y bolsos para computadoras y tabletas; soportes y estuches para teléfonos portátiles y teléfonos inteligentes; accesorios para teléfonos portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas; dispositivos multimedia e instrumentos para registro y almacenamiento de datos; aparatos e instrumentos de medición, navegación, señalización, control (supervisión); sensores, no para fines médicos; aparatos para registro y transmisión de datos; aparatos electrónicos (digitales) móviles; aparatos electrónicos (digitales) móviles para acceder a Internet y para transmisión, recepción y almacenamiento de datos; aparatos (inalámbricos) para comunicación con redes; dispositivos e instrumentos de comunicación electrónicos (inalámbricos); aparatos de posicionamiento global (GPS); equipos (hardware) de procesamiento de datos; computadoras; programas (software descargables); unidades de mano electrónicas de bases de datos computarizadas para la recepción, el almacenamiento y/o la transmisión inalámbrica de datos y mensajes y dispositivos electrónicos que permiten al usuario rastrear o gestionar información personal; dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); software de computadora para sistema de posicionamiento global (GPS); software de computadora para identificar, localizar, agrupar, distribuir y gestionar datos y enlaces entre servidores informáticos y usuarios conectados con redes globales de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicaciones; software de computadoras para uso en dispositivos electrónicos digitales móviles de mano y otros productos de consume electrónicos; software de computadoras para gestión de información personal; programas (software) de reconocimiento óptico de caracteres; programas (software) de reconocimiento de voz; programas (software) de correo electrónico y mensajería; aparatos de control remoto; software de aplicación (apps) descargable; etiquetas electrónicas para productos; equipos de elementos periféricos de computadoras; aparatos electrónicos con funciones multimedia; aparatos electrónicos con funciones interactivas; equipos de prueba y calibración de componentes de computadoras; maletines y bolsas para computadoras laptop; cargadores de relojes para relojes inteligentes; relojes inteligentes; teléfonos inteligentes con forma de reloj; relojes que comunican datos a teléfonos inteligentes; cascos telefónicos, auriculares telefónicos, cascos telefónicos y auriculares telefónicos inalámbricos.
Clase: 14
Joyas; gemelos; prensa-corbatas; anillos (joyas); brazaletes (joyas); aretes; collares (joyas); broches (joyas); llaveros de metales preciosos; relojes de mano; cronómetros; relojes de pared; mecanismos de relojes; correas de relojes; relojes pulsera; cajas de metales preciosos para relojes y joyas.
Clase: 16
Papel, cartón; materiales impresos; artículos de escritorio; artículos de papel o cartón, específicamente, cajas, bolsos, sobres y bolsas para empacar; papel de envolver; instrumentos para escribir; bolsas para instrumentos para escribir; estuches para instrumentos para escribir; tintas y recargas; lápices y recargas para lápices; juegos de escritorio; portaplumas; almohadillas para escritorios; libros para escribir; calendarios, libros para colorear; cuadernos; libros para bosquejar; índices; cubiertas [artículos de escritorio]; carpetas [requisitos de oficina]; tarjetas de anuncios [artículos de escritorio]; papel para escribir; sobres; fichas [artículos de escritorio]; tarjetas de presentación; bloc de notas; plumas; plumines; porta-instrumentos para escribir; pisapapeles; diarios; cubiertas para diarios; hojas de repuesto para diarios y cuadernos; tinteros; portatalonarios de cheques y cubiertas de chequeras; porta-pasaportes; bandejas para archivar documentos; porta-documentos y bolsas porta-documentos (artículos de escritorio); álbumes; apoyalibros; pinzas sujetabilletes; portafolios (juegos); bandejas para cartas; bandejas para plumas; abrecartas; organizadores personales.
Clase: 18
Artículos hechos total o principalmente de cuero o imitación de cuero, específicamente, estuches para

documentos, portafolios tipo cartera, valijas, maletines, estuches para corbatas, estuches para llaves, bolsas con ruedas, bolsas bandoleras, mochilas, bolsos, bolsos de mensajero, bolsos de mano, carteras de mano, billeteras, portatarjetas, etiquetas para equipaje, monederos, bolsas de artículos de tocador, bolsos de ropa para viajes hechos de cuero, bolsos marineros, neceseres (vendidos vacíos), estuches para artículos de belleza e higiene (vendidos vacíos).
Clase: 25
Ropa; calzado; artículos para la cabeza; accesorios para ropa, específicamente, cinturones y guantes.
Clase: 34
Cortapuros; ceniceros para fumadores, no de metales preciosos; encendedores para fumadores; artículos para fumadores; estuches para cigarrillos y boquillas para cigarrillos; estuches para puros y boquillas para puros; limpiapipas; bolsas para tabaco, potes de tabaco no de metales preciosos.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000612. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2455 – M. 8127553 – Valor C$ 485.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

NISSAN

Descripción y Clasificación de Viena: 260119
Para proteger:
Clase: 12
Vehículos para locomoción por tierra, aire; agua o ferroviaria; automóviles; vehículos eléctricos; vagones; camiones; furgonetas [vehículos]; vehículos utilitarios deportivos; autobuses de motor; vehículos recreativos (RV); autos deportivos; autos de carreras; camiones articulados; carretillas elevadoras ; tractores; tractores de remolque; tráileres; semi traileres; piezas estructurales para automóviles; máquinas para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos; chasis de vehículos; transmisiones; para vehículos terrestres; ejes de transmisión para vehículos terrestres; engranajes para vehículos terrestres ; embragues para vehículos terrestres; ejes para vehículos; muelles de suspensión para vehículos; amortiguadores para automóviles; ruedas para vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos; bujes para ruedas de vehículos; parches de goma adhesiva para la reparación de cámaras de neumáticos, frenos para vehículos; pastillas de freno para vehículos terrestres; parabrisas, limpiaparabrisas [partes de vehículos]; parachoques de vehículos; unidades de dirección para vehículos terrestres; bocinas para vehículos; señales de dirección para vehículos; asientos de vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; reposacabezas para asientos de vehículos; alarmas de marcha atrás para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; espejos retrovisores; plataformas elevadoras [partes de vehículos terrestres]; alerones para vehículos, portaequipajes para vehículos; guardabarros; cadenas antideslizantes; fundas para vehículos [en forma]; fundas para asientos de vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; porta esquís para vehículos; encendedores de cigarrillos para vehículos terrestres; asientos de seguridad para niños; capuchas para vehículos; puertas para vehículos; vehículos espaciales ; aviones; hidroaviones; aeroplanos, carros; motocicletas; barcos; barcos ferri; buques; yates; bicicletas; sistemas de advertencia audible para bicicletas; cadenas de bicicletas; motores para bicicletas; sillines de bicicletas; ceniceros para automóviles; discos de freno para vehículos sin conductor; autos sin conductor [automóviles autónomos]; espejos laterales para vehículos; soportes de motor para vehículos terrestres; tapas para tanques de gasolina [gas] para vehículos; convertidores de torque para vehículos terrestres.
Clase: 37
Reparación o mantenimiento de vehículos terrestres; partes y accesorios para los mismos; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de vehículos terrestres; partes y accesorios para los mismos; reparación o mantenimiento de cargadores para vehículos eléctricos; *reparación o mantenimiento de baterías y celdas; reparación* o mantenimiento de máquinas de telecomunicaciones y aparatos; servicios de reparación de averías de vehículos; carga de vehículos eléctricos.
Presentada: diecisiete de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000750. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2315 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de CENTROAMERICAN BRANDS LLC., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADIUVO

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 3
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000671. Managua, once de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2316 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO,

Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L., del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260516, 260518 y 270510
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: Cinco de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001038. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2317 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L., del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260516, 260518 y 270510
Para Proteger
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: Cinco de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001037. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2318 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L., del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260516, 260518 y 270510
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: Cinco de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001036. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2319 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L., del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260516, 260518 y 270510
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: Cinco de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001035. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2320 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L., del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260516, 260518 y 270510
Para proteger:

Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: Cinco de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001034. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2321 – M. 43422116 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DESPEGAR Y DISEÑO, clase 43 Internacional, Exp.2019-000682, a favor de TRAVEL RESERVATIONS SRL, de Uruguay, bajo el No.2020128898 Folio 232, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

despegar

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2322 – M. 43165710 – Valor C$ 775.00

Cristhiam Carolina Luque Ruiz del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

ROCK & SMOKED

Descripción y Clasificación de Viena: 290103 y 270502
Para proteger:
Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación).
Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003316. Managua, diez de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2323 – M. 43435285 – Valor C$ 825.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de CENTROAMERICAN BRANDS LLC., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADIUVO

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistaminicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisotopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelminticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteolíticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobeisidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringología, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000670. Managua, once de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2369 – M. 43563798 – Valor C$ 775.00

JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ LANZA del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 050723, 270501 y 290101
Para proteger:
Clase: 43
Servicio de restauración (Alimentación).
Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001059. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2370 – M. 43563726 – Valor C$ 775.00

JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ LANZA del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 050723, 270501 y 290101
Para proteger:
Clase: 43
Servicio de restauración (alimentación).
Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001058. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2371 – M. 43525395 – Valor C$ 775.00

KATHERINE TATIANA REYES GONZALEZ, Apoderado (a) de Materias Primas Internacionales de Nicaragua, Sociedad Anónima del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

Maprinicsa

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la importación, distribución y ventas de materias primas para la industria alimenticia, cosmética, farmacéutica, industria en general y bienes y servicios y a la exportación. Representación de casas nacionales y extranjeras y la distribución de productos nacionales y extranjeros, de productos cosméticos y alimenticios.
Fecha de Primer Uso: Once de septiembre, del año dos mil diecisiete.
Presentada: catorce de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001089. Managua, dieciocho de mayo, del año des mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2372 – M. 19590795 – Valor C$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Importaciones Goicochea S.A.C., del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270508, 290101 y 290103
Para proteger:
Clase: 2
Colorantes para alimentos y bebidas.
Clase: 30
Esencias, masa elástica, pan, pastelería y confitería, helados, azúcar en polvo, azúcar para esponjar, glucosa, miel, jarabe de goma, masa fondant, pasta de goma, polvo para hornear, masa para modelado de flores en azúcar, saborizantes artificiales.
Presentada: Trece de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000717. Managua, diecinueve de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2373 – M. 19590795 – Valor C$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de Refacciones Automotrices Huante, S.A de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 261103, 270501, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 12
Repuestos para frenos, suspensión y embrague para vehículos.
Presentada: veinticuatro de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000502. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2374 – M. 19590795 – Valor C$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de Red Bull GmbH del domicilio de Austria, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Red Bull

Descripción y Clasificación de Viena: 010308, 030404, 030423, 290101 y 290102
Para proteger:
Clase: 28
Juegos; juguetes; artículos de gimnasia; equipamientos y artículos deportivos; adornos para árboles de navidad; artículos para decoraciones festivas y árboles de navidad artificiales; aparatos de parques de recreo y ferias; juguetes; artículos de cotillón; máquinas para juegos de apuestas; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos; máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; máquinas de juego automáticas accionadas con monedas; tragamonedas; videojuegos portátiles; juegos portátiles con pantalla de cristal líquido (lcd); modelos de vehículos a escala; vehículos de juguete; drones [juguetes]; consolas de videojuegos; unidades portátiles de videojuegos.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de publicaciones y reportajes; organización de conferencias, exposiciones y competiciones; servicios de juegos de azar con una finalidad de entretenimiento; producción de audio, video y fotografía; servicios deportivos y mantenimiento físico; servicios de biblioteca; traducción e interpretación; organización de equipos deportivos y de competición que participen en competiciones; producción de películas que no sean publicitarias; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática; suministro en línea de música no descargable; suministro en línea de vídeos no descargables; distribución de películas; servicios de ingeniería de sonido para eventos; servicios de edición de vídeo para eventos; servicios de técnicos de iluminación para eventos.
Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000534. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2375 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de INTERNATIONAL TEK BRANDS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Sur Flow SUR

Descripción y Clasificación de Viena: 260301 y 270517
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos, enmiendas y fertilizantes para el suelo; y toda clase de productos derivados del carbonato de calcio.
Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000316. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2376 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A DE C.V., del domicilio de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Descripción y Clasificación de Viena: 050708, 050711, 050712, 050718 y 050720
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: PLANETA DULCE, expediente número 2020-000333, presentada en fecha once de febrero del año dos mil veinte, para amparar productos: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase 29. Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo. Clase 30.
Presentada: once de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000337. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2377 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, Apoderado (a) de The Coca-Cola Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 050701 y 260120
Para proteger:
Clase: 30
Café, café artificial, postres con sabor a café, bebidas a base de café; bebidas de café helado, productos a base de café.
Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000542. Managua, veintidos de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2378 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Sulphur Mills Limited del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TECHNO-5

Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 260119
Para proteger:
Clase: 1
Fertilizantes, nutrientes vegetales, abonos orgánicos, abonos, fertilizantes orgánicos, biofertilizantes, compost, catalizador bioquímico, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, productos químicos utilizados en la industria, agricultura, horticultura y fertilizantes incluidos en la CLASE 1 INTERNACIONAL.
Presentada: treinta de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001017. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2379 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Sulphur Mills Limited del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TECHNO-2

Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 260119
Para proteger:
Clase: 1
Fertilizantes, nutrientes vegetales, abonos orgánicos, abonos, fertilizantes orgánicos, biofertilizantes, compost, catalizador bioquímico, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, productos químicos utilizados en la industria, agricultura, horticultura y fertilizantes incluidos en la CLASE 1 INTERNACIONAL.
Presentada: treinta de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001016. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2380 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Sulphur Mills Limited del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TECHNO-N

Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 260119
Para proteger:
Clase: 1
Fertilizantes, nutrientes vegetales, abonos orgánicos, abonos, fertilizantes orgánicos, biofertilizantes, compost, catalizador bioquímico, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, productos químicos utilizados en la industria, agricultura, horticultura y fertilizantes incluidos en la CLASE 1 INTERNACIONAL.
Presentada: treinta de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001015. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2381 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado de LLANTICENTRO CEIBEÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Servicios:

ALLAS
REPUESTOS

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270510
Para proteger:
Clase: 35
Venta de repuestos y artículos automotrices.
Presentada: quince de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000955. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2382 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de CORPORACION INTERNACIONAL DE RESTAURANTES Y BARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CORPORACION INTERNACIONAL DE RESTAURANTES Y BARES, S.A. DE C.V. y CIREBA, S.A. DE C.V., del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:

BW
BUFFALO WINGS

Descripción y Clasificación de Viena: 030404, 030424 y 030717
Para proteger:
Clase: 43
Servicios de bar; cafés-restaurantes; cafeterías; restaurantes, incluyendo restaurantes de autoservicio, restaurantes de servicio rápido y permanente; y snack-bar.
Presentada: doce de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000355. Managua, diez de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2383 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de INTERNATIONAL TEK BRANDS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Sur Dolomag

Descripción y Clasificación de Viena: 260301 y 270517
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos, enmiendas y fertilizantes para el suelo; y toda clase de enmiendas derivados del carbonato de calcio, silicio, fosforo, azufre y magnesio.
Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000317. Managua, diez de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2384 – M. 18119216 – Valor C$ 775.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NSK Ltd., del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NSK PRO KIT AUTOMOTIVE

Descripción y Clasificación de Viena: 270510
Para proteger:
Clase: 7
Rodamientos y alojamientos de rodamientos (piezas para máquinas); rodamientos de rodillos para motores y motores y máquinas y sus partes, comprendidos en esta clase.
Clase: 12
Mecanismos de dirección y sus partes (partes para vehículos); rodamientos de rodillos (que no sean partes para motores y máquinas) para vehículos terrestres y sus partes, comprendidos en esta clase; rodamientos y alojamientos de rodamientos (que no sean partes para motores y máquinas) para vehículos terrestres y sus partes, comprendidos en esta clase; cojinetes de rueda para vehículos terrestres.
Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000005. Managua, treinta de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2385 – M. 18119232 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios TICA BUS Y DISEÑO, clase 39 Internacional, Exp.2019-001358, a favor de TICA BUS S.A., de Costa Rica, bajo el No.2020128842 Folio 177, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

TICA BUS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2386 – M. 18119232 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp.2019-001356, a favor de FIDE SOCIEDAD ANONIMA, de República de Costa Rica, bajo el No.2020128841 Folio 176, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2387 – M. 18119232 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2019-001354, a favor de FIDE SOCIEDAD ANONIMA, de República de Costa Rica, bajo el No.2020128840 Folio 175, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2388 – M. 18119232 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Artesanas y Diseño, clase 30 Internacional, Exp.2015-002678, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo el No.2020129463 Folio 6, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua veinte de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2389 - M. 18119313 - Valor C$ 825.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de DENTSU INC., del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Servicios y Marca de Casa:

dentsu

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 35
Todos los servicios de la clase, servicios de publicidad y promoción; publicidad en línea por redes informáticas; publicidad por televisión; publicidad por radio; publicidad en revistas; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; publicidad callejera; servicios de agencias, intermediación o corretaje en publicidad; servicios de información relacionados con la publicidad; asesoramiento en el ámbito de la publicidad; servicios de composición de página con fines publicitarios; correo publicitario; actualización de material publicitario; publicación de material publicitario; difusión de anuncios publicitarios; planificación y producción de medios publicitarios; planificación y organización de ferias y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de desfiles de moda con fines promocionales; planificación y organización de eventos promocionales de ventas y de marketing; distribución de muestras; relaciones públicas; agencias de relaciones públicas; decoración de escaparates; alquiler o puesta a disposición de espacios publicitarios; corretaje para la puesta a disposición de espacios publicitarios; alquiler de material publicitario; marketing; promoción de ventas por cuenta de terceros; promoción de productos y servicios para terceros y asesoramiento conexo; búsqueda de patrocinadores; previsiones económicas; investigación, estudio, análisis y evaluación de mercados; sondeos de opinión; compilación de estadísticas; servicios de comparación de precios; estudio y análisis de la eficacia publicitaria y suministro de información conexa; estudios de mercado relativos a las redes informáticas, tales como las tendencias de acceso de los usuarios de Internet a sitios web, y suministro de análisis e información sobre los resultados de estos estudios; suministro de información empresarial o comercial; consultoría en organización y gestión de negocios; análisis y consultoría sobre gestión comercial; servicios de consultoría y asesoramiento en estrategias empresariales; investigaciones empresariales y análisis de datos; tramitación administrativa de pedidos de compra; suministro de información sobre ventas comerciales; negociación de contratos para la compra y venta de productos, para terceros; administración empresarial de la concesión de licencias de productos y servicios de terceros; representación comercial de artistas; consultoría en estrategia de marcas; consultoría en diversas actividades de planificación empresarial, desarrollo de productos e imágenes corporativas; complicación, gestión y análisis de información sobre clientes de empresas, y suministro de información conexa; organización de la cooperación técnica, de ventas y producción de empresas; compilación de listas de distribución; trabajos de oficina, a saber, archivo, en particular archivo de documentos o cintas magnéticas; servicios de agencias de trabajos de oficina; servicios de agencias de trabajos de oficina en relación con pedidos de compra de productos; gestión de archivos informáticos; servicios de agencias de cálculo de las regalías por derechos de autor para terceros; servicios de comunicados de prensa; búsqueda de información en archivos informáticos para terceros; procesamiento de la introducción de datos, sistematización y compilación de información en bases de datos informáticas; servicios de agencias de trabajos de oficina en relación con el procesamiento de datos.
Presentada: Tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N°2019-003820. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2390 - M. 18119402 - Valor C$ 825.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Deutscher Industrie- u. Handelskammertag (DIHK) e.V., del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Servicios:

AHK

Descripción y Clasificación de Viena: 250501 y 270524
Para proteger:
Clase: 35
Información, consultoría y organización, específicamente en transacciones económicas bilaterales; cabildeo comercial para intereses económicos; organización de ferias y exposiciones; investigaciones de mercado y análisis económicos; mantenimiento y promoción de comercio; consultoría empresarial; relaciones públicas; implementación organizativa de programas de apoyo a la Unión Europea; pronósticos económicos; investigaciones comerciales; investigaciones y estudios de contactos corporativos y comerciales por entrevistas, sondeos de opinión pública, evaluación de documentos existentes.
Clase: 36
Desarrollo de conceptos de uso financiero (gestión de instalaciones); información financiera; servicios de consultoría financiera; apoyo financiero; evaluación financiera [seguros, banca, bienes raíces]; consultoría financiera; asuntos financieros; administración de edificios; fusiones y adquisiciones, específicamente consultoría financiera relacionada con la compra o venta de compañías y acciones de compañías; arreglos crediticios.
Clase: 41
Suministro de capacitación y capacitación adicional; arreglo de conferencias, congresos y simposios; publicación de libros, periódicos, revistas y otros materiales impresos, incluyendo de forma electrónica; servicios educativos; cursos por correspondencia; consultoría en capacitación; organización y operación de eventos culturales y/o deportivos; organización de exposiciones para fines culturales o educativos; arreglo y conducción de talleres

(capacitación).
Clase: 42
Preparación de programas de procesamiento de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos; servicios relacionados con la transferencia de tecnología y protección ambiental; investigaciones en bases de datos y en Internet, para terceros; investigaciones en el campo de la física, la biología, la química, la tecnología, la ingeniería mecánica; investigaciones geológicas; exploraciones submarinas; investigaciones científicas; pruebas y verificaciones técnicas; mediciones técnicas; experimentos científicos; consultoría en procesamiento electrónico de datos (EDP, por sus siglas en inglés); desarrollo de conceptos de uso con respecto a asuntos técnicos (gestión de instalaciones); investigaciones y desarrollo de nuevos productos (para terceros); control de calidad; estudios de proyectos técnicos; gestión de proyectos técnicos en el campo del procesamiento electrónico de datos; consultoría en protección ambiental.
Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000424. Managua, treinta de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2456 – M. 43802470 – Valor C$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderada de THE TOPPS COMPANY, INC. del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 290101 y 290104
Para proteger:
Clase: 30
Caramelos y goma de mascar.
Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003947. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2457 – M. 8127456 – Valor C$ 870.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, Apoderada de DINERO GELT, S.L. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 270524
Para proteger:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores, aparatos e instrumentos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; cajeros automáticos (ATM).
Clase: 16
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta, publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas en relación con la actividad monetaria, financiera, bancaria, inmobiliaria y de seguros.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase: 36
Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios de seguros; servicios de negocios financieros; monetarios e inmobiliarios.
Clase: 38
Telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones, servicios de comunicaciones por terminales de ordenador, servicios de comunicaciones por redes de fibras ópticas, servicios de comunicaciones a través de redes mundiales de informática.
Presentada: nueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000651. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2458 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de "JDV MARKCO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 050712

Para proteger:
Clase: 32
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Presentada: nueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000652. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2459 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Celgene Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Reblozyl

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas para uso en el tratamiento de la anemia, beta talasemia, síndromes mielodisplásicos, enfermedad autoinflamatoria, enfermedad autoinmune, enfermedad de la sangre, cáncer, artritis, enfermedades musculoesqueléticas y de la piel en los campos de oncología, inmunología e inflamación; preparaciones farmacéuticas, a saber, fármacos inhibidores de citoquinas; preparaciones farmacéuticas que modulan el sistema inmune.
Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000676. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2460 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado de IP HOLDCO, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRO

Descripción y Clasificación de Viena: 241725 y 270517
Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
Clase: 30
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000678. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2461 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Xedex

Descripción y Clasificación de Viena: 011514 y 270508
Para proteger:
Clase: 3
Detergentes; preparaciones y sustancias, todas para uso en lavandería; preparaciones acondicionadoras de telas, suavizantes de telas; preparaciones para blanquear; preparaciones para quitar manchas; jabones, jabones para abrillantar textiles; preparaciones para lavar ropa y textiles a mano; almidón de lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivas.
Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000705. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2462 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Aromatel

Descripción y Clasificación de Viena: 020901 y 270501
Para proteger:
Clase: 3
Detergentes; preparaciones y sustancias, todas para uso en lavandería; preparaciones acondicionadoras de telas, suavizantes de telas; preparaciones para blanquear; preparaciones para quitar manchas; jabones, jabones para abrillantar textiles; preparaciones para lavar ropa y textiles a mano; almidón de lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivas.
Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000706. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2463 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado de LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

HOT-N-READY ¡LISTA! HOT-N-READY

Descripción y Clasificación de Viena: 260121 y 260519
Para proteger:
Clase: 30
Pizza, pasta, masa de pizza, emparedados, rollos, panecillos, bocadillos, productos de panadería, queques, bizcochos, pasteles, tartas, flanes, wafles, donas, comidas preparadas, helados; harina y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas y condimentos, salsa y salsas para remojar bocadillos; especias; hielo y helado, café, té, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos de café.
Clase: 43
Servicios de restaurante, servicios de cafetería, servicios de restaurantes de autoservicio, servicios de comedor, preparación de alimentos y bebidas para consumo fuera de las instalaciones, catering para el suministro de alimentos y bebidas.
Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000762. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2464 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de GMG COMERCIAL NICARAGUA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 010110 y 270510
Para proteger:
Clase: 36
Servicios de garantías ampliadas.
Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000813. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2465 – M. 8127421 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DARNEL SAFETYPLUS Y DISEÑO, clases 20 y 21 Internacional, Exp. 2019-001826, a favor de LUZERNE BRANDS LIMITED, de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 2020129796 Folio 61, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

DARNEL SafetyPlus®

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M2466 – M. 8127472 – Valor C$ 970.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de DP World FZE del domicilio de Emiratos Árabes Unidos, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 090107, 260101 y 260116
Para proteger:
Clase: 35
Administración de Empresas; administración de Negocios; funciones de oficina; publicidad; gestión de negocios y comercial de compañías navieras y de transporte; gestión comercial en el ámbito del transporte y la entrega; gestión comercial de empresas en la industria de administración de barcos; gestión comercial en el ámbito de administración de barcos en nombre de terceros; Consultoría de gestión empresarial en el ámbito del transporte, a saber, planificación y coordinación del transporte de personas para terceros; administración de negocios y comercial de compañías navieras y de transporte; organización comercial y administración de flotas de transporte; Servicios de procesamiento de datos en materia de transporte; Suministro de documentación de transporte para terceros [servicios administrativos]; administración de negocios en el ámbito del transporte y la entrega; Servicios de asesoramiento de negocios en el ámbito de la logística de transporte; administración de empresas de compañías de la industria de administración de barcos; servicios de administración de barcos como servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas; administración de empresas en el ámbito de administración de barcos en nombre de terceros; relaciones públicas, promoción, comercialización y publicidad en relación con servicios de envío y transporte; relaciones públicas; mercadeo; publicidad relacionada con el transporte y la entrega; promoción de intereses comerciales y negocios de profesionales de la industria de cruceros proporcionados por una asociación para sus miembros; administración de personal; administración computarizada de oficinas; administración de oficina; contratación de personal de oficina; compilación de información en bases de datos informáticas; compilación de datos en bases de datos informáticas; administración y compilación de bases de datos computarizadas; servicios de administración de inventario; servicios de proveedor de barcos; servicios de control de existencias; servicios de agencias de importación y exportación; Servicios de asesoramiento comercial en el ámbito de la logística de transporte; Servicios de asesoramiento para la administración empresarial; asesoría de negocios, servicios de consultoría e información; Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con agencias de importación-exportación; información, Servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con la gestión y administración de empresas suministrado en línea o vía Internet.
Clase: 37
Servicios de construcción, reparación e instalación

de edificio; construcción; construcción de puertos; construcción portuaria; servicios de consultoría, información y asesoramiento relacionados con la construcción de obras públicas; servicios de asesoramiento sobre construcción de edificios; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos; servicios de información y consultoría relacionados con la reparación de vehículos; servicios de asesoramiento en materia de construcción, reparación, restauración, mantenimiento e instalación; servicios de asesoramiento relacionados con la instalación, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos y eléctricos; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento, reparación y renovación de edificios y otras estructuras; consultoría relacionada con servicios de instalación, mantenimiento y reparación; servicios de consultoría e información relacionados con la construcción; servicios de ingeniería de construcción [consultoría de construcción]; suministro de información en línea relacionada con la construcción de edificios y servicios de reparación e instalación; desarrollo inmobiliario; desarrollo de bienes raíces [servicios de edificación y construcción]; supervisión de construcción de edificios; limpieza de edificios [interior]; limpieza de edificios [superficie exterior]; renovación de edificios; construcción naval; reparación y mantenimiento de barcos; conversión, renovación, reacondicionamiento y reparación de yates y botes; mantenimiento y reparación de vehículos; mantenimiento de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; acondicionamiento de tiendas y locales comerciales; construcción de tiendas; construcción de puertos, de muelles, de carga, transporte, almacenamiento e instalación de manejo de carga; construcciones marítimas; construcción de muelle; manejo de proyectos de construcción [supervisión de construcción]; construcción de obras públicas; servicios de construcción con hormigón; ingeniería marina [servicios de construcción]; construcción y reparación de almacenes; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; construcción, servicios de instalación y reparación relacionados con operaciones marítimas, de muelle, portuarias, transporte de carga y operaciones de la industria de almacenamiento; sellado de edificios; instalación, mantenimiento y reparación de hardware informático; pavimentación de carreteras; colocación de pavimentos; servicios de construcción, a saber, pavimentación de asfalto; servicios de construcción, a saber, pavimentación de hormigón; construcción de espigón para muelle; servicios de limpieza; limpieza de vehículos; conversiones de motores de vehículos; instalación de máquinas y motores; revisión de máquinas y motores; reconstrucción y reacondicionamiento de máquinas y motores; mantenimiento, servicio, puesta a punto y reparación de máquinas y motores; reparación, mantenimiento, servicio, desmantelamiento, reconstrucción y limpieza de motores de vehículos y sus partes; estaciones de servicio de vehículos [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; construcción y mantenimiento de tuberías; instalación y reparación de tuberías; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de aire; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de vacío; instalación, mantenimiento y reparación de bombas y estaciones de bombeo.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de productos; arreglos de viaje; entrega de productos; suministro de información relacionada con puertos; información de transporte; información de almacenamiento; almacenamiento; almacenamiento de depósitos, distribución, transporte, envío y entrega de gas, petróleo y productos químicos; servicios portuarios; servicios de viaje; distribución de energía; logística; logística de transporte; servicios de logística de la cadena de suministro y logística inversa que consisten en el almacenamiento, transporte y entrega de productos para terceros por vía aérea, ferroviaria, barco o camión; alquiler de vehículos; alquiler de embarcaciones; arrendamiento de vehículos; alquiler, reserva y suministro de barcos, yates, botes de remos, lanchas motoras, veleros, canoas y otras embarcaciones; servicios de cruceros; fletamento de aviones; alquiler de embarcaciones, yates, barcos, botes y vehículos acuáticos; manejo de carga; suministro de electricidad; distribución de electricidad; almacenamiento, distribución y suministro de energía y combustible; almacenamiento de vehículos; almacenamiento de barcos; almacenamiento de embarcaciones, yates, botes y vehículos acuáticos; estacionamiento de vehículos; carga y descarga de mercancías; carga de flete en el barco; carga de contenedores en camiones articulados; carga de contenedores en barcos; suministro de instalaciones de atraque; atraque y amarre de embarcaciones en puertos; servicios de carga; servicios de información computarizadas relacionados con el envío y la carga; suministro de información sobre viajes a través de redes informáticas mundiales; seguimiento de vehículos de pasajeros o de carga utilizando computadoras o sistemas de posicionamiento global [información de transporte]; corretaje de carga; transporte de carga; flete [envío de mercancías]; envío de carga; servicios de manejo de carga y flete; transporte de carga; servicios de información relacionados con el movimiento de carga; almacenamiento; servicios de transporte marítimo; estiba arrendamiento de contenedores para la industria naviera; supervisión de operaciones portuarias y terminales; consultoría relacionada con el transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; consultoría de transporte de mercancías en el ámbito del transporte de mercancías por camión, ferrocarril, aéreo y marítimo; servicios de distribución; carga; flete; servicios de carga de flete; descarga de grúas portuarias; operación y mantenimiento de instalaciones portuarias para carga; operación de redes de transporte marítimo; servicios de remolcadores; servicios de remolque marino; servicios de pilotaje de buques; servicios portuarios; servicios de albergue para barcos y embarcaciones; carga marítima y transporte de pasajeros; transporte de pasajeros en crucero; transporte de pasajeros por río, ferrocarril, ferri, automóvil y barco; transporte terrestre portuario de pasajeros y carga; transporte por tierra; suministro de instalaciones de transferencia de carga y pasajeros; arrendamiento de instalaciones de atraque; alquiler de amarres para embarcaciones; suministro de instalaciones de amarre de embarcaciones; suministro de servicios de terminales marítimas; suministro de servicios de terminal de pasajeros; servicios de transporte

de pasajeros; servicios de asesoramiento relacionados con el transporte; provisión de instalaciones de dique seco; transporte de mercancías en tren; transporte de pasajeros en tren; operación de redes de transporte ferroviario; carga de contenedores de carga en vehículos ferroviarios; suministro de información relacionada con puertos; suministro de información relacionada con servicios de descarga de carga; suministro de información sobre servicios de transporte marítimo; suministro de información relacionada con el transporte de carga; suministro de información relacionada con el transporte de mercancías; servicios de asesoramiento, información y consultoría relacionados con cualquiera de los servicios mencionados, incluida la información proporcionada por medios electrónicos y páginas web en internet.
Presentada: cinco de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000637. Managua, veintidós de mayo, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M2467 – M. 43643504 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Dasami Lab

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Clase: 10
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001560. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2468 – M. 43643476 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Amarox

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Clase: 10
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001561. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2469 – M. 43643452 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HETERO Biopharma

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Clase: 10
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001558. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2470 – M. 43643392 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HONOUR

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Clase: 10
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001563. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2471 – M. 43643331 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAMBER® PHARMACEUTICAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.
Clase: 10
Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001562. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2472 – M. 43643235 – Valor C$ 825.00

LORETO ANTONIO CORTES RIVAS, Apoderado (a) de SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 1
Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos.
Clase: 5
Formas Farmacéuticas , solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Liquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, anti tusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica , antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales , enzimas pancreáticas , antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos , anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios y soluciones de limpieza hospitalaria.
Clase: 10
Material de reposición periódica y dispositivos médicos.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001559. Managua, trece de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2304 – M. 43421928 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de MEGA LABS S.A., del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOFACIB ICLOS

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para los tratamientos de artritis reumatoidea; artritis psoriásica; colitis ulcerativa o ulcerosa.
Presentada: diez de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000663. Managua, ocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2305 – M. 43421999 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de CENTROAMERICAN BRANDS LLC., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MASENNUS

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifértilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasímpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003098. Managua, diez de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2306 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEPLIMO

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000699. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2307 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BONSPRI

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la

prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000698. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2308 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEMYCEL

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000696. Managua, treinta de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2309 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APGRADA

Para proteger:
Clase: 10
Dispositivos para la administración de fármacos.
Presentada: Doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000697. Managua, trece de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2310 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado; MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

SKILJADA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la

prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Número de expediente: 2020-001044
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.
Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2311 – M. 43513813 – Valor C$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RAEDYONT

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Presentada: seis de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001046. Managua, trece de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2415 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de ACAVA LIMITED. del domicilio de Malta, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

CERVEZAS GRUNN: LIBERTAD PARA ELEGIR

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: AJE GRUNN, bajo el número de expediente 2019003868, presentada el día 10 de diciembre del año 2019, para amparar productos de la clase 32: CERVEZAS.

Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000733.
Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2416 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GLICOLUB ULTRA

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000784. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2417 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LATAGLAN

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000780. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2418 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCUMOX

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000535. Managua, veinte de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2419 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCUMOX D

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000537. Managua, veinte de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2420 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCUMOXUD

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000536. Managua, veinte de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2421 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCUMOX D UD

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000539. Managua, veinte de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2422 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONTENT PLUS

Para proteger:
Clase: 5
Pañales desechables.

Presentada: treinta de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001011. Managua, seis de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M2423 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIDROFRESH

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000781. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2424 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEPROF

Para proteger:
Clase: 5

Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000782. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2425 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEPROF MAX

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000783. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2426 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de TGMJM INTELLECTUAL HOLDINGS, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Papi

Para proteger:
Clase: 33
Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; Preparaciones alcohólicas para hacer bebidas.

Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000672. Managua, diecinueve de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2427 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIOMINA T

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000779. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2428 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIOMINA

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000778. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2429 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARMELUB PLUS UD

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000777. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2430 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MULTISOLUTION OXI

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000776. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2431 – M. 9590779 – Valor C$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ACAVA LIMITED. del domicilio de Malta, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

DIVERSIÓN CON PROPÓSITO VERDE

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: AJE GRUNN, bajo el número de expediente 2019003868, presentada el día 10 de diciembre del año 2019, para amparar productos de la clase 32: CERVEZAS.

Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000734. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2432 – M. 8126035 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de PhilipoMorris Products S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IQOS ILUMA

Para proteger:
Clase: 9
Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para dispositivos electrónicos que son utilizados para calentar el tabaco; cargadores USB para dispositivos electrónicos que son utilizados para calentar tabaco; cargadores utilizados en el automóvil para cigarrillos electrónicos, cargadores utilizados en el automóvil para dispositivos que son utilizados para calentar el tabaco; cargadores de baterías para cigarrillos electrónicos.
Clase: 34
Vaporizador con cable para cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos para fumar; tabaco crudo o manufacturado; productos de tabaco, incluidos cigarros, cigarrillos, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco de masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluidos papel y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; barras de tabaco, productos de tabaco para calentar, dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosol que contiene nicotina para inhalación; soluciones de nicotina liquida para su uso en cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para fumar; Cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; dispositivos electrónicos para inhalar aerosoles que contienen nicotina; dispositivos de vaporización oral para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumador para cigarrillos electrónicos; partes y piezas para los productos mencionados incluidos en la clase 34; dispositivos para apagar cigarrillos y cigarros calientes, así como barras de tabaco calientes; pitilleras electrónicas recargables.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000009. Managua, quince de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2433 – M. 8126093 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de Philip Morris Products S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ILUMA

Para proteger:
Clase: 9
Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para dispositivos electrónicos que son utilizados para calentar el tabaco; cargadores USB para dispositivos electrónicos que son utilizados para calentar tabaco; cargadores utilizados en el automóvil para cigarrillos electrónicos, cargadores utilizados en el automóvil para dispositivos que son utilizados para calentar el tabaco; cargadores de baterías para cigarrillos electrónicos.
Clase: 34
Vaporizador con cable para cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos para fumar; tabaco crudo o manufacturado; productos de tabaco, incluidos cigarros, cigarrillos, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco de masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluidos papel y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; barras de tabaco, productos de tabaco para calentar, dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosol que contiene nicotina para inhalación; soluciones de nicotina liquida para su uso en cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para fumar; Cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; dispositivos electrónicos para inhalar aerosoles que contienen nicotina; dispositivos de vaporización oral para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumador para cigarrillos electrónicos; partes y piezas para los productos mencionados incluidos en la clase 34; dispositivos para apagar cigarrillos y cigarros calientes, así como barras de tabaco calientes; pitilleras electrónicas recargables.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000008. Managua, quince de abril, del año dos mil veinte . Opóngase. Registrador.

Reg. M2434 – M. 8126107 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PINTUCO FILL

Para proteger:
Clase: 2
Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000012. Managua, quince de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2435 – M. 8126115 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ,

Apoderada de COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONSTRUMASTIC

Para proteger:
Clase: 2
Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000016. Managua, quince de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2436 – M. 8126131 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de Philip Morris Products S.A.del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEREA

Para proteger:
Clase: 34
Vaporizador con cable para cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos para fumar; tabaco crudo o manufacturado; productos de tabaco, incluidos cigarros, cigarrillos, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco de masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluidos papel y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; barras de tabaco, productos de tabaco para calentar, dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosol que contiene nicotina para inhalación; soluciones de nicotina liquida para su uso en cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para fumar; Cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; dispositivos electrónicos para inhalar aerosoles que contienen nicotina; dispositivos de vaporización oral para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumador para cigarrillos electrónicos; partes y piezas para los productos mencionados incluidos en la clase 34; dispositivos para apagar cigarrillos y cigarros calientes, así como barras de tabaco calientes; pitilleras electrónicas recargables.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000020. Managua, quince de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2437 – M. 8126158 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de CEVA SANTE ANIMALE del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TULAVEN

Para proteger:
Clase: 5
Productos Veterinarios y preparaciones veterinarias.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003232. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2438 – M. 8126174 – Valor C$ 95.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderada de DAMIANO LICENSING B.V. del domicilio de Países Bajos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CREABIL

Para proteger:
Clase: 5
MEDICAMENTO ALTERNATIVO EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, SINUSITIS EN ADULTOS E INFECCIONES URINARIAS PRODUCIDAS POR GÉRMENES SENSIBLES AL CEFTIBUTENO.

Presentada: treinta de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001020. Managua, seis de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M2439 – M. 8126182 – Valor C$ 95.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderada de Sugar Foods Corporation del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

N'JOY

Para proteger:
Clase: 30
SUBSTITUTO DE LA CREMA DE LECHE, AZÚCAR; ADEREZO PARA ENSALADA; MEZCLAS DE ADEREZO PARA ENSALADA; SALSAS (CONDIMENTOS); SAL; PIMIENTA; PIMIENTA ROJA PARA UTILIZARSE COMO PICANTE.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil ocho. Expediente. N° 2008-004384. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.